MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

RESOLUCIÓN NÚMERO =088 DEL 21 MAR 2024

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PN DIJIN SA 005 DE 2024"

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en las resoluciones 03049 del 30 de julio de 2014, 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, requiere adelantar proceso PN DIJIN SA 005 DE 2024 para el *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS"*, con el fin, de documentar las diferentes actividades de policía judicial desarrolladas en campo y laboratorio, en el momento de recolectar los diferentes elementos materiales probatorios y evidencia física hallados en el lugar de los hechos; asimismo, elaborar informes de laboratorio de los diferentes análisis y disciplinas, entre otros, buscando garantizar una eficiente labor en los actos administrativos y operativos, emitiendo un resultado óptimo en los informes que se dan a conocer tanto a nivel interno como a entidades de carácter externo que contribuyen a las labores propias de esta Dirección.

Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para la celebración del contrato enunciado, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($343.608.673,80) incluido el valor del IVA., amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.5924 del 18/03/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica PN DIJIN SA 005 DE 2024 para la *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS"*, atendiendo el cronograma establecido en el SECOP II – Sección Configuración.

PARÁGRAFO 1. La publicación del cronograma, según lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015, se publicará en la plataforma SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo.

PARÁGRAFO 2. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera modificación, ésta se efectuará mediante adenda, según lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015.

ARTÍCULO 2º. El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($343.608.673,80) incluido el valor del IVA.

ARTÍCULO 3º. Los documentos del proceso PN DIJIN SA 005 DE 2024, estarán disponibles para su consulta en el Grupo de Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Avenida el Dorado Nro. 75-25 en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 am y de 02:00 a 05:00 pm o en la página www.colombiacompra.gov.co o por medio del siguiente enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5834951&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 4º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que desarrollen su actividad durante la etapa pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 5º. Publicar por intermedio del Grupo de Contratos de la DIJIN el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 MAR 2024

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaboró: SI. Adriana García Jorge
ARLOF-GRUCO

Revisó: IJ. Edgar Alfonso Osorio
ARLOF-GRUCO

Revisó: ST. Juan Jairo Diaz Torres
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: ST. Michael Yessyd Rojas Escobar
DIJIN-ASJUR (E)

Revisó: MY. Mónica Andrea Castillas Hurtado
SUCRI-ARLOF

Fecha de elaboración: 18/03/2024
Ubicación: Z:\2024\1. DOCUMENTOS DE APOYO\SI. ADRIANA GARCÍA\CONTRATOS\REACTIVOS